

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 181.680/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los que solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de reparar la caldera del edificio sito en la calle Viamonta 1147 y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2do. de la Resolución Nº 590/75;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente acto licitatorio, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5 (Exp. del registro de la Dirección Administrativa y Contable Nº 184.038/75).-

2º) El monto aproximado de PESOS: OCHO MIL (\$ 8.000.--) destinado a atender el presente gasto, se imputará a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975,-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION